Viva Paraguay

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Asunción, 14 de noviembre de 2012

Señores
Lino Andrés Acosta Mongelós (Seguridad Industrial Gloria)
Avda. José F. Bogado Nº 1088 c/ corrales
Teléfono 372-897
Presente

DUPLICADO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 18/12 **"Recarga de Extintores Ad Referéndum 2013"**

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 1 del Acta Nº400/12 del 8 de noviembre del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es **Lino Andrés Acosta Mongelós (Seguridad Industrial Gloria),** con un precio total de **Gs. 2.896.000 (Guaraníes dos millones ochocientos noventa y seis mil), IVA incluido;** para la recarga de 16 (dieciséis) extintores, según especificaciones técnicas.

Por tanto, **deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE)** y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que **no** se encuentren en esa situación:

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- 30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.
- 2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.
- 0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Atentamente.

Lic. Mariela Alsina
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: [illegible]
Firma: Moriel
Fecha: 14-11-12

REPORTE DE TRANSMISION

14 NOV. 2012 13:27

SU LOGO : ERSSAN
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9**3656372897	14 NOV. 13:26	00'50	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Viva Paraguay

ERSSAN

Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Asunción, 14 de noviembre de 2012

Señores
Oxipar S.A.
Avda. Gral. Santos Nº 1692 c/Pirizal
Teléfono 311-853
Presente

DUPLICADO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 18/12 **"Recarga de Extintores Ad Referéndum 2013"**

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 1 del Acta Nº400/12 del 8 de noviembre del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es **Lino Andrés Acosta Mongelós (Seguridad Industrial Gloria),** con un precio total de **Gs. 2.896.000 (Guaraníes dos millones ochocientos noventa y seis mil), IVA incluido;** para la recarga de 16 (dieciséis) extintores, según especificaciones técnicas.

Atentamente.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCIÓN PARAGUAY

Lic. Mariela Alsina
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: fo-x
Firma: estelo / extintores. oxipar. not mo...
Fecha: 14-11-12

Migoel Angel

Viva Paraguay

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Asunción, 14 de noviembre de 2012

Señores
Extintores Chaco Fire Masters S.R.L.
Avda. Gral. Santos 2652
Teléfono 301-171/ 311-847
Presente

DUPLICADO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 18/12 **"Recarga de Extintores Ad Referéndum 2013"**

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 1 del Acta Nº400/12 del 8 de noviembre del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es **Lino Andrés Acosta Mongelós (Seguridad Industrial Gloria),** con un precio total de **Gs. 2.896.000 (Guaraníes dos millones ochocientos noventa y seis mil), IVA incluido;** para la recarga de 16 (dieciséis) extintores, según especificaciones técnicas.

Atentamente.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS – ERSSAN

Lic. Mariela Alsina
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por : fox
Firma : Luz
Fecha : 14-11-12

REPORTE DE TRANSMISION

14 NOV. 2012 12:12

SU LOGO : ERSSAN
SU NÚMERO DE FAX :

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9**3656311847	14 NOV. 12:12	00'38	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.